

POLÍTICA CORPORATIVA DE LA CADENA DE SUMINISTRO RESPONSABLE Y COMPRAS

En **Southern Peaks Mining** (SPM) trabajamos por el desarrollo sostenible mediante relaciones sólidas basadas en el respeto a los derechos humanos, la prevención de accidentes, y la reducción de impactos ambientales. Reconocemos los riesgos en nuestra cadena de suministro y reafirmamos nuestro compromiso con la legalidad, evitando actividades ilícitas o que vulneren derechos.

Por lo expuesto, **Southern Peaks Mining** ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

1. **Cumplimiento y mitigación de riesgos:** Garantizar el cumplimiento de esta política en todas las actividades de abastecimiento, identificando, evaluando y mitigando los riesgos e impactos asociados a la cadena de suministro.
2. **Respeto a los derechos humanos:** Prohibir cualquier forma de trabajo forzoso, infantil o violaciones graves a los derechos humanos, incluyendo violencia sexual, discriminación y apoyo a actividades ilícitas. Suspender o finalizar relaciones con proveedores involucrados en abusos, asegurando procesos de remediación, de ser el caso.
3. **Debida diligencia:** Respetar los requisitos regulatorios aplicables y promover la conducta empresarial responsable en la cadena de suministro, mediante la implementación de un proceso de debida diligencia basado en el Marco de los Cinco Pasos de la OECD y en los riesgos descritos en su Anexo II.
4. **Alineación de proveedores:** Requerir que proveedores y contratistas homologados adopten políticas congruentes con las del grupo SPM, con capacitaciones, auditorías e inspecciones periódicas, priorizando las prácticas de desarrollo sostenible y los servicios de seguridad privada y transporte de minerales.
5. **Desarrollo planes de trabajo:** Trabajar de manera conjunta con nuestros proveedores para fomentar el desarrollo de planes de trabajo de alineamiento a esta política y manejo de sus riesgos e impactos potenciales
6. **Prevención de prácticas corruptas:** Rechazar prácticas indebidas como cohecho, adjudicaciones directas sin autorización, sobrevaloraciones, conflictos de interés y cualquier irregularidad en el proceso de adquisición. Asimismo, cumpliendo lo estipulado en la Política de Integridad Empresarial.
7. **Transparencia en evaluación y adjudicación:** Evaluar propuestas de manera justa, objetiva y alineada con las necesidades de SPM, incorporando además de los criterios comerciales, criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en los procesos de homologación y adjudicación, de ser necesario.

8. **Gestión estratégica de proveedores:** Fomentar la búsqueda de nuevas opciones de mercado local e internacional, asegurando una selección basada en igualdad de condiciones.
9. **Seguimiento y control:** Monitorear los acuerdos con proveedores para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y su desempeño, con un enfoque en la integridad y calidad de los bienes y servicios.
10. **Gestión de inventarios:** Optimizar el control de inventarios para evitar inversiones excesivas, paralizaciones o pérdidas, incorporando auditorías independientes para validar resultados
11. **Gestión de compras:** Desarrollar mecanismos y procedimientos transparentes para la adquisición y contratación de bienes y servicios, aplicables a todo el personal de la compañía.

Esta política aplica a todo el grupo SPM, colaboradores, proveedores, contratistas, partes interesadas pertinentes y está a disposición en nuestros canales establecidos.

Lima, 13 de mayo 2025



Adolfo Vera
Presidente & CEO